

CESAR NOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 5 de octubre de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón -- Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada --- "AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A.",

QUE el señor Oscar Ayerve, en su calidad de socio - fundador de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima denominada "AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A." para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DIA-CA-77-558, de 18 de noviembre de 1977, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1531, de 30 de agosto de 1963, se ha presentado en esta Superintendencia el certificado de afiliación a la Asociación de Pequeños Industriales de Fichincha, bajo el N° P.I. 1030 de 28 de noviembre de 1977;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social - de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000.00) dividido en UN MIL Quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario --Décimo

.../...

13.DIC

17

Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará razón de esta anotación marginal.

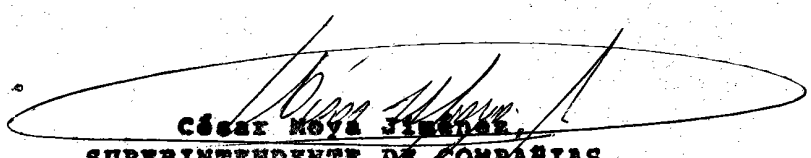
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 163 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1977, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro Registro de Industriales, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "ABRAVEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A.", celebrada el 5 de octubre de 1977, ante el Notario Segundo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

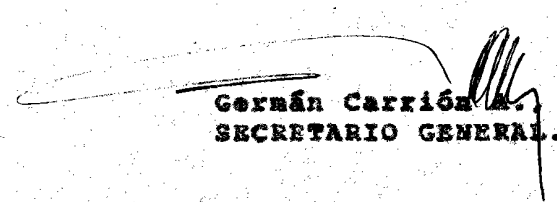
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 5 DIC 1977


César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 5 DIC 1977
CERTIFICO.-


Germán Carrión,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
MGG.
2-XII-77.